



LA GENERACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS NUEVOS DESARROLLOS URBANOS DE PETARE SUR, MUNICIPIO SUCRE.¹

Sandra Ornés Vásquez ¹

¹ *Departamento de Planificación Urbana, Grupo de Investigación Vida Urbana y Ambiente (VUA), Universidad Simón Bolívar, e-mail: sornes@usb.ve*

RESUMEN

El Área Metropolitana de Caracas (AMC), en su proceso expansión, registra distintas formas de generación y ocupación del espacio público. Por un lado, existe una "ocupación formal", donde el espacio público se planifica y acondiciona antes de la ocupación; y por el otro, una "ocupación informal" (no controlada), donde el espacio público es delineado por la comunidad en función de sus necesidades colectivas y posterior a la ocupación. Esta condición se traduce en modificaciones de la trama urbana, los usos del suelo, la vocación de los espacios, y el aumento de la vulnerabilidad urbana; condiciones que comprometen su sostenibilidad. Es por ello que resulta de interés conocer y analizar este proceso a la luz de su sostenibilidad social, institucional y territorial; considerando como casos piloto: "La Dolorita" y "Mirávila", ambos de Petare Sur del Municipio Sucre del AMC. Asumida la investigación bajo un enfoque cualitativo, no experimental, de tipo documental-descriptivo; centrándose en el levantamiento de información y el análisis crítico de los resultados; se desprende todo un debate en torno al espacio público en términos de: satisfacción de necesidades vs. agilidad-pertinencia del proceso de planificación urbana; identidad vs. priorización ciudadana; y localización vs. alcance real.

Palabras Clave: Sostenibilidad, Espacio Público, Ciudad, AMC.

INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Caracas (AMC) es un territorio que se mantiene en un proceso de crecimiento poblacional y de intensificación de las actividades y densidades, abarcando no solamente la malla urbana ya consolidada sino también las zonas de expansión ocupadas por

¹ Parte de la información presentada en la presente investigación se corresponde a los resultados de la Tesis de Maestría denominada "De lo privado a lo público: la producción del espacio público y su rol en las zonas de expansión de Caracas. Caso de estudio: sectores Mirávila y La Dolorita del Municipio Sucre del Estado Miranda"(2014), elaborada por la Arq. María Alejandra González y Tutoreada por la Urbta.Msc. Sandra Ornés Vásquez. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Instituto de Urbanismo XVII Maestría en Planificación Urbana. Mención Política y Acción Local.

desarrollos urbanos planificados y/o asentamientos no controlados, hacia los extremos este y oeste del eje central del valle de la ciudad.

Una de estas zonas de expansión lo constituye una importante extensión del Municipio Sucre del AMC, que abarca las parroquias Caucañita, Fila de Mariches y La Dolorita, en las cuales se mezclan tanto la ciudad formal e informal; y la misma es reconocida como zona de expansión en la Ordenanza de zonificación para el sector "Los Mariches".

Algunos de sus sectores residenciales son las urbanizaciones La Neblina, Maturín, Mirávila, Parque Caiza, Turumo; así como el barrio La Dolorita; los cuales muestran procesos de ocupación y desarrollo diferentes, planificada o no, y donde el espacio público responde a orígenes y necesidades distintas.

Por ello, se plantea como un propósito interesante para esta investigación, el comparar las particularidades de los procesos de generación y apropiación del espacio público tanto en desarrollo formales como no formales, con la finalidad establecer coincidencias y contrastes; y analizarlo a la luz de la sostenibilidad urbana.

¿Es que estos nuevos desarrollos, planificados o no controlados, representan nuevos modelos de ocupación que le garantizan la sostenibilidad a la ciudad?. ¿Sus procesos de transformación del territorio en términos de actividades, densidades, mixticidad, aumentan o reducen su condición de vulnerabilidad urbana?, muy a propósito de la necesaria gestión integral de riesgo socio-natural.

A este efecto, se seleccionan como casos de estudio: el barrio La Dolorita (específicamente el sector 17 de Diciembre) y la urbanización Mirávila, por su similitud en superficie, por estar ocupando ambos suelo de propiedad privada, y por el acceso a la información.

La Dolorita, representa la ciudad informal, parte del mismo "*se consolidó en suelo municipal, incorporado actualmente en el programa de regularización de la tenencia, mientras que otra parte, se pobló en período posterior sobre suelo privado llamado 17 de Diciembre*". (González, 2014, 67).

Mientras, la urbanización Mirávila representa la ciudad formal, que respondió a un proceso regular de tramitación de nuevo urbanismo, formulación del proyecto de desarrollo y del otorgamiento de los permisos de construcción correspondientes ante las instancias del gobierno municipal, para finalmente disponer de la ansiada habitabilidad.

1. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES.

1.1. Espacio Público y su proceso de generación y ocupación.

A partir de los planteamientos de Borja (1998), se entiende por espacio público aquel que está:

"sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria, o que posee la facultad de dominio del suelo, y que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades". "Es donde se manifiestan muchas veces con más fuerza las crisis de "ciudad" o de "urbanidad". (p.14).

El mismo se encuentra comúnmente asociado a usos colectivos o comunes, con fines de esparcimiento, movilidad y encuentro, realización de actividades culturales o religiosas, entre otros; además de cumplir una función ecológica y de la preservación de calidad ambiental, en el marco de las políticas y estrategias de intervención urbana (Rangel M., 2002).

De acuerdo a su forma de producción, desde el punto de vista jurídico, técnico y social; el espacio público puede clasificarse como sigue:

Esquema No. 1
Clasificación del espacio público según su forma de producción.

Producción jurídica	1. Formal o planificado	Resulta de la aplicación de la normativa de ordenación urbanística, mediante el proceso de urbanización.
	2. Informal	No cumple con los parámetros establecidos por la normativa de ordenación urbanística.
Producción técnica	3. Diseñado o codificado	Equipado con infraestructura o mobiliario urbano proveniente de un proyecto.
	4. Autoconstruido	Dotado y acondicionado por la comunidad o parte de ella.
Producción social	5. Simbólico	Forma codificada para ser interpretada en base al conocimiento del ciudadano.
	6. Cívico o simbiótico	Donde la gente se manifiesta. Lugar de encuentro y reunión.
	7. Apropriado.	Utilizado por el colectivo independientemente del dominio o uso. No está acondicionado.

Fuente: González, 2014. p.17

En el caso de los desarrollo residenciales planificados o formales, la generación y ocupación del espacio público:

"se establece a través de la aplicación de ordenanzas de zonificación, normas para equipamientos urbanos y los oficios de asignación, modificación y cumplimiento de variables urbanas fundamentales y los respectivos mapas anexos".

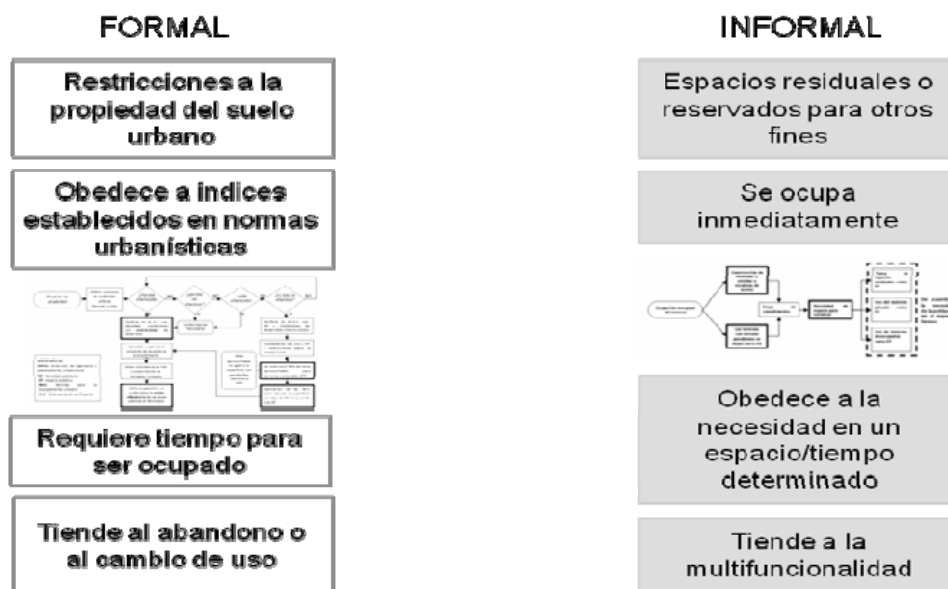
"Está referido a la superficie que se destina para el dominio público gracias a un urbanismo proyectado conforme a las normas urbanísticas". (González, 2014, 86).

Sin embargo, para González (2014), este mecanismo es poco flexible en la asignación del uso a lo largo del tiempo, en función de las necesidades colectivas y urbanas cambiantes; condición que limita la efectiva constitución de una reserva pública de terrenos.

Mientras que en el caso de los desarrollos no controlado, la generación y ocupación del espacio público se obtiene, *"a través de la narración histórica de cómo se fue poblando y generando los diferentes espacios en determinado sector o comunidad". (González, 2014, 86).*

Al comparar ambos casos, hay diferencias en las condiciones de aprovechamiento, los tiempos de ocupación, y su funcionalidad en el tiempo. (Ver esquema No.2).

Esquema No.2
Procesos de producción del espacio público



Fuente: González (2014). p.89 y 94.

Ahora, estas diferencias en sus procesos de conformación inciden directamente en la estructura y dinámica urbana, y en consecuencia, en las condiciones de vulnerabilidad tanto de los espacios construidos como de los espacios abiertos y la población que hace uso de los mismos.

Allí es cuando surge la interrogante acerca de si estas transformaciones urbanas y su proceso de generación, ocupación y apropiación contribuyen con la sostenibilidad urbana; concepto que se abordará a continuación.

1.2. Sostenibilidad Urbana.

El Desarrollo Sostenible, como concepto, fue presentado por primera vez en el informe “Nuestro Futuro Común” (1987) o Informe Brundtland, elaborado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (creada por la Asamblea General de la ONU en 1983), y el mismo alerta acerca de la necesidad de encontrar formas de vida que permitan armonizar el crecimiento económico con un desarrollo social equitativo y la protección- conservación del medio ambiente; teniendo como factores clave: la inclusión social, el respeto por la vida de todos los seres, el reforzamiento de los valores patrimoniales, y los cambios en el uso de recursos, las inversiones y la orientación de los procesos tecnológicos e institucionales. Es así como este documento entiende que el desarrollo sostenible es aquel “capaz de satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Así, para la UNESCO, el desarrollo sostenible implica:

"una visión del desarrollo que abarca el respeto por todas las formas de vida - humana y no humana- y los recursos naturales, al mismo tiempo que integra preocupaciones como la

reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos, la educación para todos, la salud, la seguridad humana y el diálogo intercultural".¹

Acotando estos planteamiento a la escala urbana, y a partir de iniciativas internacionales como: la Agenda 21 Local (1992), la carta de Aalborg (1994), Habitat II (1996), la carta de la tierra (2000), la nueva Carta de Atenas (2003), la Carta de Aalborg +10 (2004), la Carta Mundial del derecho a la Ciudad (2004), las Ciudades Verdes (2005), entre otros, se puede afirmar que el común denominador de estos documentos es el reconocimiento de la ciudad como el mayor espacio concentrador de población del siglo XX y XXI, el ente dinamizador de los intercambios, y la fuente de generación de beneficios y desigualdades para la población; que requiere se planificada y gestionada adecuadamente para garantizar una relación armónica entre recursos naturales, económicos y humanos.

Esta es una postura que comparte Burgess (2003) al afirmar que:

"para satisfacer las necesidades materiales e inmateriales de las personas es necesario que la sociedad organice en el territorio los sistemas de producción, de circulación y de los asentamientos humanos".(p.193).

En consecuencia, la sostenibilidad urbana, debe constituirse en el proceso que defina, guie y estructure las acciones a implantar a favor del desarrollo humano y urbano justo y seguro (Castellanos, 2008), y dada la complejidad de fenómeno urbano, es fundamental abordar cada una de sus dimensiones (ambiental, económica, social y Político-Institucional), a los fines de ser incorporadas en cualquier propuesta de modelo de gestión urbana. Se aspira que la sostenibilidad urbana se traduzca para la población en un equilibrio del ambiente construido y el natural con implicaciones en la calidad de vida (González y Romero, 2005).

Otro enfoque complementario acerca de la sostenibilidad urbana lo constituye el generado por Vilorio (2009), quien afirma que es:

"el modelo de buen desempeño, equilibrio, interacción y conectividad entre las dimensiones del desarrollo urbano a fin de lograr una ciudad productiva, eficiente, inclusiva-equitativa, segura y ambientalmente saludable que hará posible satisfacer las necesidades y demandas presentes y futuras".(p.11).

De esta manera, y en palabras de López B. (2008:33), se podría afirmar que una sociedad sustentable será entonces aquella que logre:

- utilizar el crecimiento material como herramienta y no fin;
- elija un tipo de crecimiento que le permita alcanzar sus objetivos sociales, económicos, ecológicos y del entorno construido;
- supere las condiciones de desigualdad en los ingresos y la distribución de los recursos y aporte seguridad y suficiencia material para todos.

¹ Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/three-terms-one-goal/>

“Cuanto más tarde la sociedad marche hacia la sostenibilidad, en esa misma medida se desmejoraran las condiciones de bienestar social, productividad, preservación ecológica y calidad físico-espacial del territorio”. (López B., 2008: 35).

Y este desmejoramiento se traducirá en un aumento de la vulnerabilidad de sus pobladores en ese contexto urbano, entendida según Delgado (2002), como ese factor interno y/o condiciones que posee un territorio y sus comunidades para enfrentar una amenaza natural. Es decir,

"la medida de la propensión al cambio que tiene una ciudad, que es una estructura funcional delimitada en el tiempo y en el espacio, ante cualquier amenaza, interna o externa, de origen natural, tecnológico o social".(p.30)

Por lo tanto, es fundamental que la sostenibilidad urbana sea asumida por los gobiernos locales, más allá de un dictamen gubernamental o técnico impuesto; debe ser una política resultante del acuerdo permanente entre los diferentes actores sobre el proyecto de ciudad que se plantean para el futuro; tal como lo plantea Burgess (2003) vinculándolo con el programa de Agenda 21 local:

"para conducir políticas de desarrollo urbano sostenible, es indispensable poder contar con una autoridad local dotada de poderes efectivos y que actúe por medio de consultas, con la participación de todos los ciudadanos, con la más amplia legitimación, transparencia y asunción de responsabilidades.... Es a la escala de la ciudad como mejor se logra movilizar el apoyo político y el esfuerzo de la sociedad civil a favor de los temas de la sostenibilidad urbana". (p.210).

Así, en el caso de los desarrollos residenciales formales e informales del Municipio Sucre sometidos a análisis de la presente investigación, a la luz del proceso de generación y apropiación del espacio público en los mismos; resulta interesante describir la acción gubernamental y social que se ha implementado y sus incidencias en el verdadero aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles.

2. METODOLOGÍA Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.

A los efectos de la presente investigación, se asume un enfoque cualitativo, no experimental, de tipo documental-descriptivo, ya que se procede a describir, sin intervenir, las formas de generación y ocupación del espacio público en los desarrollos residenciales formales e informales Mirávila y La Dolorita (sector 17 de Diciembre), respectivamente, a partir de información primaria y secundaria; y se analizan los resultados desde la óptica de la vulnerabilidad urbana y en consecuencia, de la sostenibilidad de la ciudad.

Para su desarrollo, se establece como métodos e instrumentos de recolección de información: 1) la revisión documental de informes técnicos, comunicaciones, proyectos, mapas, registros fotográficos, entre otros, provenientes de la Dirección de Ingeniería y Planeamiento Urbano Local y de la Dirección de Catastro del Municipio Sucre, y el Instituto Municipal de Vivienda y Hábitat; 2) la observación directa en campo de la transformación física de los asentamientos humanos estudiados (registro fotográfico), que permitan describir y explicar el fenómeno de la generación y ocupación de espacios públicos en los mismos; 3) la aplicación de cuestionarios y guía de entrevistas técnicas, al personal de la alcaldía que desarrolla funciones de planificación e

intervención urbana en los espacios públicos y residentes de la zona urbanizada; 4) la aplicación de las guías de entrevistas semi-estructuradas a actores claves, específicamente los voceros comunitarios (consejo comunal) y residentes de la comunidad 17 de Diciembre del sector popular de la Dolorita (sector informal) y el urbanismo Mirávila (sector formal).

A los efectos de la recolección y sistematización de la información se realizan y/o diseñan fichas, tablas resumen, formatos de guía de entrevista y cuestionarios, y carpetas digitales.

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

3.1. Estatus del Espacio público.

De acuerdo a la información recabada, se evidencia que en el barrio consolidado de La Dolorita (30 años), prácticamente no existen "espacios públicos que promuevan el encuentro y disfrute de los pobladores, más allá del que representan las vías de circulación vehicular y peatonal" (4,05% de la superficie, no incluyendo la vialidad). Son las fachadas de las edificaciones las que dan forma al espacio público "retazo" existente, que evoluciona a medida que varía la morfología urbana, prevaleciendo el interés particular y el espacio privado. Tanto el peatón como el vehículo "comparten el mismo espacio: la calle, la plaza; utilizándolo a conveniencia de cada momento" (Ver Tabla No.1). (González, 2014, 81-82).

Tabla No.1
Espacios públicos disponible en la urbanización Miravila y
el sector popular 17 de Diciembre de la Dolorita. Municipio Sucre-AMC.

Zona	Mirávila		17 de Diciembre		La Dolorita		
Espacio Público	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	
Vialidad	Ponderación Cuantitativa	29.000,83	3,63	4907,97	15,73	60275,33	14,02
	Descripción Cualitativa	Calles asfaltadas y con aceras. Se utilizan en su totalidad.		Incluye calle La Frontera, escaleras y Se utilizan en su totalidad, no hay aceras se camina por la calle.		Incluye calles, escaleras y veredas. Se utilizan en su totalidad. Aceras discontinuas se camina por la calle. Los estudiantes juegan pelota en las calles.	
Plaza	Ponderación Cuantitativa	13.367,00	1,67	-	0	524	0,12
	Descripción Cualitativa	Planificado, sin construir.				Espacio de acceso a la UEN German Ubaldo Lira. Ventas informales, intercambio social entre estudiantes.	
Parque	Ponderación Cuantitativa	26.811,00	3,35	-	0	-	0
	Descripción Cualitativa	Juegos infantiles (deteriorados y sin uso), bancas y caminerías de piedras sueltas. Utilizados para pasear perros.					
Deportivo	Ponderación Cuantitativa	24.039,00	3,00	173,17	0,56	1.704,00	0,40
	Descripción Cualitativa	Solo están acondicionadas las canchas de la última etapa. Utilizadas mayormente por los edificios adyacentes.		Cancha de bolas criollas: porción de terreno desocupado, sin tratar. En uso ocasional.		Canchas colegios de acceso restringido en estado medo de conservación. En uso	
Otros	Ponderación Cuantitativa	93.110,58	11,64	133,038	0,43	85,57	0,02
	Descripción Cualitativa	Terraza social, con piscina por cada conjunto de edificios. En uso.		Preescolar/guardería		Parada de transporte.	
Sub total	186.328	23,29	5.214	16,71	62.588,90	14,56	
Áreas verdes	Ponderación Cuantitativa	502.406,42	62,80	876,95	2,81	15.124,85	3,52
	Descripción Cualitativa	Toda superficie con pendiente mayor al 60%		Superficie no ocupada usceptibles a deslizamiento		Superficie no ocupada usceptibles a deslizamiento	
Total	688.734,83	86,09	6.091,13	19,52	77.713,75	18,07	
Disponibles		-		300,57	0,96	420,06	0,10
				310	0,99		
Futuro	688.734,83	86,09	6.701,70	21,48	0,00	18,17	

Colindante con el ámbito pero ubicado fuera del mismo.

Fuente: González, 2014. p.95.

Específicamente, en el sector de 17 Diciembre del barrio La Dolorita, este porcentaje de espacios públicos se acerca al 3,79% de la superficie, sin vialidad, y 19,52% incluyendo la vialidad, representados por:

"4 tipos de espacios públicos: las zonas verdes (áreas no ocupadas propensas a deslizamiento); la cancha (deportivo), inicialmente de bolas criollas pero hoy es para todo uso; el centro comunitario de educación El Ángel Azul, donde ocasionalmente se realizan reuniones; y las calles, escaleras y veredas, de las cuales destaca la calle Jesús María Pacheco donde se realizan las asambleas". (González, 2014, 82).

Mientras que en el caso de la urbanización Mirávila, el espacio público planificado predomina sobre el espacio privado (el 86,09 % de su superficie, incluyendo la vialidad y las áreas verdes no aprovechables), y su planteamiento permiten la integración visual y conforman el paisaje urbano. Igualmente disponen internamente de áreas sociales comunes a los co-propietarios; pero para los efectos de esta investigación serán considerados como espacios semi-públicos (uso colectivo de acceso restringido). (González, 2014).

Estas cifras parecen ratificar que el proceso planificado de ocupación urbana promueve una efectiva oferta de espacio público para cualquier nueva población, buscando ese equilibrio entre el ambiente construido y natural. Sin embargo, es importante hacer la salvedad que en este cálculo normativo no suele considerarse el contexto del desarrollo urbanístico; criterio que incide en la proporción de la exigencia de oferta futura de espacio público dentro del sistema integral y sin fronteras como lo es la ciudad.

3.2. El proceso de producción y ocupación del espacio público. Análisis comparativo de los casos estudiados.

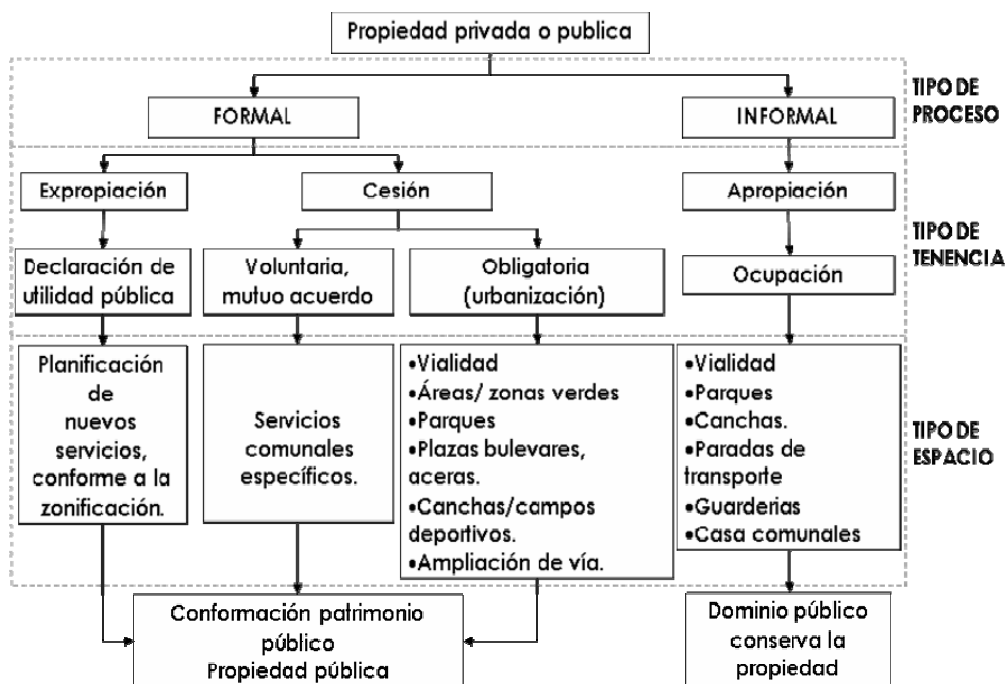
Al analizar los resultados obtenidos del caso de la urbanización Mirávila, como ejemplo de un desarrollo residencial formal, se tiene que el espacio planificado está en condición de sub-utilización, y de acuerdo a las opiniones recibidas de los residentes consultados, sus parques infantiles son utilizados más para ejercitar a las mascotas domésticas que para recrear a la población infantil.

Al mismo tiempo, el espacio definido como semi-privado interno (co-propiedad), se constituyen en una oferta adicional que incrementa la superficie de espacios abiertos disponibles por habitante, pese a su acceso restringido.

Mientras que en el caso del sector popular 17 de Diciembre del Barrio La Dolorita, como ejemplo de desarrollo residencial no controlado, la producción de espacio público está asociado a los derechos de vías y/o terrenos residuales, que son ocupados inicialmente por los ciudadanos, pero que posteriormente son apropiados ilegalmente.

Específicamente, primero se ocupa y luego se urbaniza, entendiendo en este caso el "urbanizar" como la dotación de servicios públicos básicos y vías de comunicación, en una etapa inicial; para posteriormente incorporar los equipamientos y espacios públicos. (Ver esquema No.3).

Esquema No. 3
Transformación del dominio de propiedad según el proceso de producción.



Fuente: González, 2014. p.105.

Así, el espacio público no planificado se va adaptando para tratar de satisfacer una necesidad a corto plazo, considerándolo multifuncional. A pesar de ser calificados desde su origen como "residuales, no aptos para vivienda, no utilizados por los propietarios o, en algunos casos reservados por los habitantes"; éstos son destinados al encuentro, la recreación, el servicio asistencial y educativo. (González, 2014, 94).

En consecuencia, al realizar un balance de la producción y ocupación formal e informal de espacio público, se puede afirmar que es el proceso formal de desarrollo urbano el que garantiza la existencia del espacio público, pero no necesariamente su mejor aprovechamiento según lo planificado; mientras que en el caso del proceso de desarrollo no controlado, es clara la urgente demanda por el aprovechamiento del espacio existente o disponible, aunque sea residual, para poder satisfacer las necesidades puntuales de la comunidad.

Dadas estas consideraciones, resulta interesante conocer la condición jurídica y de titularidad de los terrenos involucrados, ya que "la ocupación de los terrenos tiene una relación directa con la propiedad de la tierra, lo que permite que sean más propensos a ser ocupados aquellos que pertenecen al Estado (...)" (González, 2014, 97).

Así es como, en el caso del barrio La Dolorita, "todos los terrenos que cumplen la función social de la propiedad (uso público) son de propiedad municipal" (desde el año 1966),....."lo que facilita la intervención del municipio en el (re)condicionamiento del espacio público", por lo que "el espacio público es de propiedad y dominio público". (González, 2014, 99).

Mientras que en el caso del sector 17 de Diciembre, éste se ubica en propiedad privada, condición de ilegalidad que prescribió por su posesión pacífica por más de 20 años. Así, el espacio público es actualmente de propiedad privada del dominio público.

En consecuencia, se evidencia que *"la mayor cantidad de espacio público proviene de la propiedad privada, quedando establecida la relación entre la propiedad del suelo urbano y la producción de espacio público"*. Y en la medida que se produzca la apropiación del suelo y sea asignado colectivamente un determinado uso, éste se constituye en un indicador de las necesidades comunitarias. (González, 2014, 100).

Sin embargo, y de acuerdo a la opinión de los funcionarios del Instituto Municipal de Vivienda y Hábitat consultados, éstos *"perciben que el espacio público parece no ser prioritario para la mayoría de los ciudadanos, dado que en las zonas formales los habitantes presentan solicitudes para el cerramiento de las áreas públicas, y en las zonas informales este espacio es construido para usos múltiples"*. (González, 2014, 103).

Otro dato interesante es el resultante de las entrevistas realizadas a ocho (8) miembros de la comunidad 17 de Diciembre, los cuales *"no supieron identificar ninguno de sus espacios abiertos (al aire libre) como espacio público, sino el espacio cerrado"*. Al no estar dotados con mobiliario, no es reconocido ni codificado por los ciudadanos. Así mismo, asocian todo terreno remanente colindante con la vialidad como de propiedad municipal, condición que no siempre es cierta. (González, 2014, 104).

Si se consideran algunos indicadores para la zona de estudio, según datos del Instituto Municipal de la Vivienda y Hábitat, *"el Municipio Sucre tiene en promedio 1,33 m² de espacio público por habitante; pero diferenciándolo por sector formal e informal, los valores alcanzarían los 4 y 0,36 m² por habitante, respectivamente"*. Esta situación deriva en una segregación socio-espacial que parece ser resultante de la aplicación de la normativa urbanística actual. (González, 2014, 106).

"El espacio público actualmente no está funcionando como elemento estructurante del crecimiento y desarrollo urbano, de conectividad y en el caso de las zonas informales, de esparcimiento en función de la salud". El reto es constituir una red eficiente de espacios públicos que pueda satisfacer no solo la necesidad de la comunidad sino de los requerimientos de espacio para servicios y equipamientos, en el marco de unas políticas de desarrollo urbano más efectivas y oportunas. (González, 2014, 108).

4. CONCLUSIONES

De acuerdo a la descripción y análisis realizado del proceso de ocupación y la situación legal de los espacios públicos tanto en desarrollo residenciales planificados como no controlados, se puede afirmar que éste presenta diferencias en el "orden" de los factores, ocupación y urbanización, en la titularidad o propiedad del suelo y en el tipo de espacio resultante; donde el proceso formal busca satisfacer una necesidad real calculada en base a criterios de planificación urbana, y el proceso informal responde a esa necesidad real de manera inmediata, sin principios de planificación. Esto genera espacios públicos no necesariamente seguros, convenientes en términos de su localización, accesibilidad, y durabilidad en el tiempo.

Así mismo, desde el punto de vista de la sostenibilidad urbana, se tiene que los patrones de generación de espacio público registrados en la urbanización Mirávila y el sector popular de 17 de Diciembre del barrio la Dolorita; reflejan un desequilibrio a distintos niveles:

- Desde la óptica ambiental: existe una evidente y necesaria intervención sobre el espacio natural para avanzar en el desarrollo urbano, pero en ambos casos existe un inadecuado aprovechamiento del recurso. En el proceso formal, a pesar de estar planificado y contar con medidas mitigadoras del impacto ambiental; se evidencia un posterior abandono o subutilización de parte de la comunidad, condición que atenta contra la calidad ambiental. Mientras que en el proceso informal, el impacto desfavorable es desde su inicio, al no responder a normas urbanas.
- Desde la óptica social: en el caso del desarrollo formal, pareciera existir una contradicción entre la oferta de espacio público "planificada" y la "demandada" por la comunidad, al no evidenciarse un sentido de pertenencia por parte de la comunidad una vez que están disponibles estos espacios; mientras que en el caso del desarrollo no controlado, se muestra una acción de apropiación más proactiva de parte de la comunidad para la satisfacción de sus necesidades, pero éstas son más individuales que colectivas.
- Desde la óptica económica: en ambos casos se requiere de una inversión económica para hacer del espacio público una realidad. Simplemente en el caso del desarrollo formal es aportado por el sector privado, una justa contribución por el aprovechamiento de los beneficios de la ciudad; mientras que en el caso del desarrollo no planificado, la inversión inicial la otorga el propio ciudadano, pero que para poder posteriormente acondicionarlo demanda de recursos públicos, aumentando la carga presupuestaria del municipio.
- Desde la óptica político-institucional: se evidencia con ambos casos, debilidad de parte de la gestión local, en términos de consulta ciudadana, seguimiento y control de las intervenciones, flexibilidad en las normativas y procedimientos, su velocidad de respuesta ante las necesidades comunitarias.

En consecuencia, y tal como había ya planteado López B. (2008), se está considerando al espacio público no como una herramienta sino un fin, y cuyo proceso de generación no se encuentra alineado con los objetivos socio-urbanos de estas comunidades; lo cual incide en el logro de una sociedad sostenible.

La zona de expansión del Municipio Sucre se está estructurando de acuerdo al interés particular, sea el desarrollo residencial formal o no controlado, donde la mayor parte del espacio público producido satisface a la menor parte de la población. Por esta razón se hace necesario que el municipio evalúe la política urbana existente y la redefina hacia la construcción de una red integrada de espacios públicos, en donde el espacio público sea reconocido como componente estructurante de la ciudad, como respuesta a las necesidades colectivas, como espacio a partir del cual debe armarse la ciudad, y no como simple resultado "residual" de un proceso urbanizador formal o de ocupación informal.

Finalmente, para sustentar estas aspiraciones, resulta fundamental contar con criterios y principios desde el punto de vista normativo actualizados que respondan a la dinámica compleja y heterogénea de nuestra ciudad, la cual demanda flexibilidad y agilidad para la satisfacción de las necesidades ciudadanas pero siempre sobre una plataforma de planificación con visión de corto, mediano y largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BORJA, J. (1998): Ciudadanía y Espacio Público. *Revista Ambiente y Desarrollo*. Vol.XIV-Nº3, pp.13-22. Barcelona. Disponible en: http://www.pieb.org/espacios/archivos/doconline_ciudadania_y_espacio_publico.pdf

BURGESS, R. (2003): Ciudad y sostenibilidad: Desarrollo urbano sostenible. *Cuadernos de la CEPAL*. Nº88, pp.193-214. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.voxlocalis.net/revistas/num25/doc/sostenible.pdf>

CASTELLANO B., H. (2008): "*Planificación: herramientas para enfrentar la complejidad, la incertidumbre y el conflicto*". Caracas. Edit. Cendes-UCV.

DELGADO V. JESÚS R. (2002): Hacia una planificación urbana para la reducción de riesgos ambientales. Vulnerabilidad urbana del área Metropolitana de Caracas. *Revista Urbana*. Vol.7 no.30. pp.25-41. Caracas.

GONZÁLEZ G., CARMEN L. Y ROMERO A., HUGO (2005): Criterios para la sustentabilidad ambiental urbana. Estudio de caso de la ciudad de San Fernando. VI Región, Chile. Instituto de Geografía Tropical. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina en la Universidade de Sao Paulo*. pp.6461-6475. Disponible en: http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id_articulo=1163 http://www.researchgate.net/publication/28130657_Criterios_para_la_sustentabilidad_ambiental_urbana_estudio_de_caso_de_la_ciudad_de_San_Fernando_VI_Region_Chile

GONZÁLEZ M., María A. (2014): *De lo privado a lo público: la producción del espacio público y su rol en las zonas de expansión de Caracas. Caso de estudio: sectores Mirávila y La Dolorita del Municipio Sucre del Estado Miranda*. Tesis de Maestría presentado ante la UCV. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Caracas.

LÓPEZ B., O. (2004): La sustentabilidad Urbana. *Revista Bitácora Urbano/Territorial*. Vol.1, No.8. pp. 8-14. Revista del Instituto de Investigaciones Hábitat, Ciudad y Territorio. Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá. Facultad de Artes. Bogotá. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/viewFile/18750/19645>.

RANGEL M., M. (2002): "Los cien... del espacio público para la vida sociocultural". Consejo de Estudios de Postgrado-CDCHT. Universidad de los Andes. Mérida.

ONU-COMISIÓN MUNDIAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (1987). Informe Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

VILORIA, D. (2009): *Sustentabilidad Urbana en Venezuela, Capitales Urbanos para el desarrollo y políticas públicas*. Trabajo de Doctorado presentado ante la UCV. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Caracas.